

Factura: 002-003-000022835

20160901023P01818



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

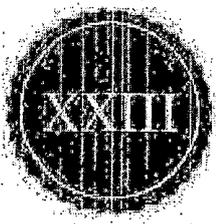
Escritura N°:	20160901023P01818						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (14:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jur dica	SURFNET AD SOLUTIONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992569336001		COMPARECIENTE	MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	65000.00						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01828
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

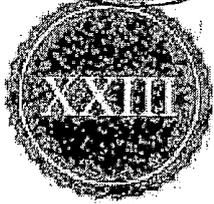


NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

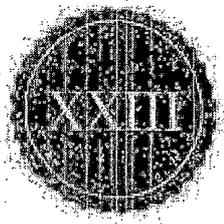
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SURFNET AD
SOLUTIONS S.A.....
CUANTIA: USD\$ 65.500,00.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, legalmente representada por su **Presidente**, la señorita **MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y conforme consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante al final de este instrumento. La compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital,
3 y Reforma de Estatutos de la compañía **SURFNET AD**
4 **SOLUTIONS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a suscribir
6 y celebrar la presente escritura pública de Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos la señorita **MARIA**
8 **GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO**, quién interviene en su
9 calidad de Presidente y representante legal de la
10 compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, actuando
11 conforme a lo dispuesto en la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
13 veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, cuya copia
14 se incorpora como documento habilitante, la
15 compareciente acredita su representación con la copia
16 de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, para que sean
18 agregados a la presente escritura.- **SEGUNDA**
19 **ANTECEDENTES.- A).-** La compañía **SURFNET AD SOLUTIONS**
20 **S.A.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el
21 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
22 Eduardo Falquez Ayala, el veinte de marzo del año dos
23 mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil, el dieciséis de abril del año dos mil ocho.- **B).-**
25 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
26 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger
27 Arosemena Benítes, el ocho de febrero del año dos mil
28 trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 Guayaquil, el siete de mayo del año dos mil trece
2 cambió la denominación de la compañía JUSTCLIX S.A.
3 por SURFNET AD SOLUTIONS S.A. **C).**-La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
5 **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, en sesión celebrada en esta
6 ciudad el veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis,
7 resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital
8 social y reformar el estatuto de la compañía.- **TERCERA:**
9 Con los antecedentes expuestos, la señorita **MARIA**
10 **GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO**, en su calidad de
11 Presidente y Representante Legal de la compañía
12 **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.** debidamente autorizada por
13 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
14 celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis,
15 declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que el capital suscrito
16 de la compañía SURFNET AD SOLUTIONS S.A., que es de
17 SETENTA MIL TRESCIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA queda elevado a CIENTO
19 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE 00/100
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
21 **TRES.DOS:** Que el referido aumento de capital se lo
22 efectúa mediante la emisión de sesenta y cinco mil
23 quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
24 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una de ellas, las mismas que estarán
26 numeradas de la setenta mil trescientos ocho a la ciento
27 treinta y cinco mil ochocientos siete inclusive. Las nuevas
28 acciones han sido suscritas y pagadas en la forma que



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA

1 consta en el Acta de Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiuno de
3 marzo de dos mil dieciséis, **TRES.TRES.**- Que se reforma la
4 cláusula Sexta del estatuto social de la Compañía, en la
5 forma que consta en el Acta de Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiuno de
7 marzo de dos mil dieciséis, cuya copia se incorpora al
8 presente instrumento. **TRES.CUATRO.**- Que declara bajo
9 juramento que el Aumento de Capital se encuentra
10 correctamente suscrito e integrado en los libros
11 contables, en la forma constante en el Acta de Junta
12 General Universal Extraordinaria de Accionistas del
13 veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, cuya copia se
14 incorpora al presente instrumento, formando parte
15 integrante del mismo.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-**

16 La señorita MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO en
17 su calidad de Presidente y Representante legal de la
18 compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, declara bajo
19 juramento y prevenciones de Ley que a la presente
20 fecha su representada no es contratista de obra pública
21 alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado

22 Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA:**

23 Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana,
24 se incorpora como habilitante a esta escritura el Acta de
25 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
26 la compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**- Agregue usted
27 señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la
28 completa validez de esta Escritura.- **(firma ilegible)**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SURFNET AD SOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL VEINTUNO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECISEIS**



En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las 12h00, en la oficina ubicada en el edificio Colon 104 oficina 2A, la misma que se encuentra en Kennedy Norte atrás del hotel Hilton Colon, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, las siguientes personas: El señor **BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de trece mil setecientos veintinueve acciones; y, el señor **GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y seis mil quinientos setenta y ocho acciones, quien adicionalmente asiste en su calidad de Gerente General de la Compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía-

Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de la propuesta de aumentar el capital de la Compañía y reformar parcialmente su estatuto social.-

SEGUNDO PUNTO: En caso de aprobarse el punto anterior, encargar a la Presidente el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida Ad-Hoc por el señor Benjamín Rafael López Escudero; y, como Secretario actúa el Gerente General, señor German Lopez Escudero, por así decidirlo los asistentes. El Secretario constata que están presentes todos los Accionistas de la Compañía, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.-

Solicita la palabra el Gerente General y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, la compañía requiere de un aumento de capital para afrontar las necesidades que surgen en las operaciones diarias del negocio.-

Pide la palabra el socio Benjamín Rafael López Escudero y manifiesta que los accionistas en el transcurso de los años 2014-2015 aportaron a la cuenta "futuras capitalizaciones" con el objetivo de provisionar en caso de que se requiera un aumento de capital. Actualmente en dicha cuenta los accionistas en conjunto han aportado USD\$ 65.500,00.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía SURFNET AD SOLUTIONS S.A., en la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital suscrito será de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El referido aumento de capital se lo efectúa mediante la emisión de sesenta y cinco mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán numeradas de la setenta mil trescientos ocho a la ciento treinta y cinco mil ochocientos siete inclusive.



Las nuevas acciones son suscritas en proporción a lo aportado por los accionistas a la cuenta denominada "para futuras capitalizaciones" de la siguiente manera: El señor Benjamín Enrique López Escudero suscribe las nuevas acciones que le corresponderían de acuerdo a su aporte a la mencionada cuenta, esto es quince mil quinientas acciones, por haber aportado USD\$ 15.500,00. Mientras que el señor German Lopez Escudero suscribe cincuenta mil acciones, por haber aportado USD\$ 50.000,00 a la mencionada cuenta. Lo cual es conocido y aceptado por los accionistas de la empresa. Las nuevas acciones son pagadas íntegramente de lo aportado a la cuenta "para futuras capitalizaciones" la misma que posterior a este aumento quedara con balance en USD\$ 00,00.-

Una vez resuelto el aumento de capital, se procede a reformar la cláusula Sexta del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "**CLAUSULA SEXTA:** El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento treinta y cinco mil ochocientos siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero uno a la ciento treinta y cinco mil ochocientos siete inclusive."-

SEGUNDO: Encargar a la Presidente de la Compañía que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

El Presidente Ad-Hoc consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 13h05.-

GERMAN LOPEZ ESCUDERO
ACCIONISTA

BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA

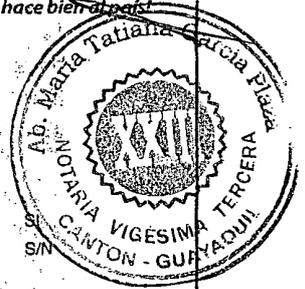
GERMAN LOPEZ ESCUDERO
GERENTE GENERAL DE SURFNET AD SOLUTIONS S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 0992569336001
RAZÓN SOCIAL: SURFNET AD SOLUTIONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: JUSTCLICK
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ ESCUDERO GERMAN RAFAEL
CONTADOR: CALIZ MORAN ELBA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MARKETING

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SL-3-4-5 Manzana: 504 Edificio: CONDOMINIO COLON 104
 Oficina: DPTO. 2C Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Apartado Postal: 090112 Celular: 0999519574 Email: contabilidad@justclick-media.com
 Telefono Trabajo: 046025598

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2015000944565
 Fecha: 07/12/2015 14:01:13 PM

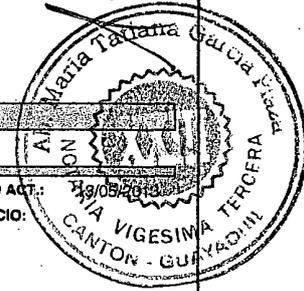
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

RO RUC:
ON SOCIAL:

0992569336001
SURFNET AD SOLUTIONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS



No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: JUSTCLICK FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MARKETING
ACTIVIDADES PUBLICITARIAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SEMINARIOS Y TALLERES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SL. 3-4-5 Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON
Manzana: 504 Edificio: CONDOMINIO COLON 104 Oficina: DPTO. 2C Apartado Postal: 090112 Celular: 0999519574 Email: contabilidad@justclick-media.com Telefono
Trabajo: 046025598

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: JUSTCLICK FEC. CIERRE: 28/01/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MARKETING
ACTIVIDADES DE VENTAS DE SERVICIOS PUBLICITARIOS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SEMINARIOS Y TALLERES
ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y DISEÑO DE PAGINAS WEB
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINA DE LOS CEIBOS Calle: TERCERA Numero: SOLAR 11 Referencia: FRENTE A LAS
CANCHAS DEL COMITE COLINAS DE LOS CEIBOS Manzana: 10 Celular: 0999519574 Telefono Trabajo: 046010040 Email: contabilidad@justclick-media.com Apartado
Postal: 090112 Web: WWW.JUSTCLICK-MEDIA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: JUSTCLICK FEC. CIERRE: 28/02/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES PUBLICITARIAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MARKETING
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LEOPOLDO CARRERA Numero: 104 Referencia: A MEDIA CUADRA DE MC. DONALDS Manzana:
2 Conjunto: SOLAR 3 Edificio: OLIVOS BUSINESS CENTER Oficina: 201 Apartado Postal: 090112 Telefono Trabajo: 045102620 Email: admin@justclick-media.com



Código: RIMRUC2015000944565

Fecha: 07/12/2015 14:01:13 PM

ESPACIO

EN

BLANCO

ESPACIO

EN

BLANCO

SURFNET AD SOLUTIONS S.A.

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2014.

Señorita
MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO
Ciudad.-

De mis consideraciones,

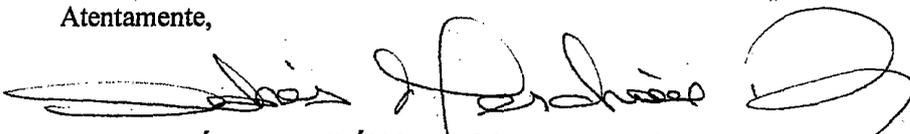
Por medio de la presente, le informo que la Junta General de Accionistas de la compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de que reemplace al Gerente General de la misma.

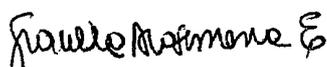
Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, AB. Eduardo Falquez Ayala, el 20 de marzo del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de abril del año 2008 se constituyó la compañía **JUSTCLICK S.A.**

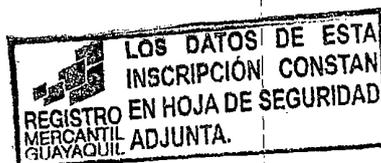
Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil. Ab. Roger Arosemena Benites, el 8 de febrero del año 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo del año 2013 se cambió la denominación de la compañía **JUSTCLICK S.A.** por **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**-

Atentamente,


AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
Secretario Ad - hoc.

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.** Guayaquil, 1 de Diciembre del 2014.


MARÍA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO
C.I. 090892318-8.
Domicilio: Guayaquil.
Nacionalidad: Ecuatoriana.



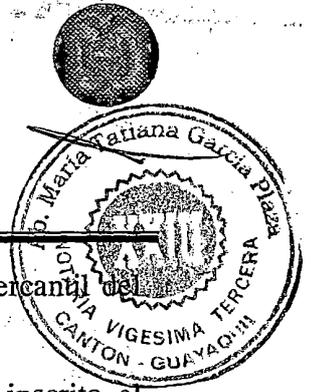
1.38 875 - 1.38
1.38 875 - 1.38

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.647
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, a favor de **MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO**, de fojas **50.683 a 50.685**, Registro de Nombramientos número **16.423**.

ORDEN: 60647



Guayaquil, 04 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0999981

**ESPACIO
EN
BLANCO**

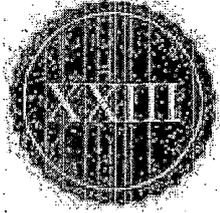
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SECRET
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
CENTRAL INTELLIGENCE
AGENCY
WASHINGTON, D.C. 20505
REF ID: A66000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SECRET



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 **Abogado Gustavo Serrano Baratau, Número de Registro**
2 **siete mil ochenta y seis.- Colegio de Abogados de**
3 **Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la
4 documentación respectiva. Leída que les fue la presente
5 escritura de principio a fin por mí la Notaria, las
6 comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la
7 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
8 doy fe.

9

10

11 **p. SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**

12 **RUC. N°. 0992569336001**

13

14

Maria Graciela Rosemena Escudero

15 **MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO**

16 **C.C. #. 090892318-8**

17 **C.V. #. 030-0051**

18 **PRESIDENTE**

19

20

21

22

23

24

25

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO

EN

BLANCO

ESPACIO

EN

BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

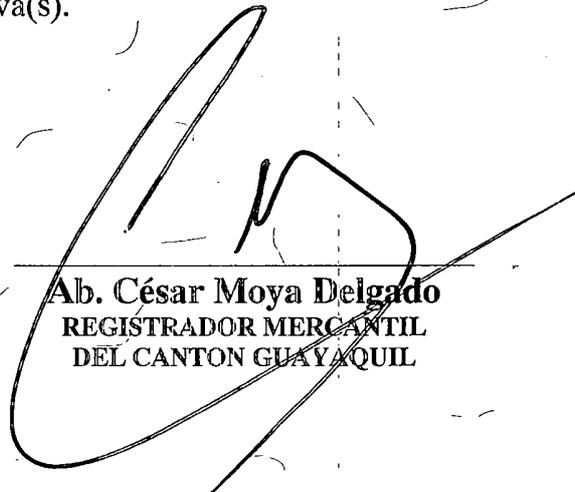
NUMERO DE REPERTORIO: 11.879
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SURFNET AD SOLUTIONS S.A.**, de fojas 14.174 a 14.184, Registro Mercantil número 1.278. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11879




Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1371959

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
RECIBO

HORA:
11 ABR 2016 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios

Francisco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/APR/2016 12:33:56 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL REG MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	103
--	-----